



<b>Año II Primer Período Ordinario.</b>	<b>Legislatura XXV del Congreso del Estado de Baja California.</b>	<b>01 de Agosto de 2025</b>	<b>No. 61</b>
---	--	-----------------------------	---------------

## GACETA ESPECIAL



Procedimiento Para Realización de  
Examen de Detección de Drogas de Abuso  
Unidad de Contraloría Interna

### INFORME ESTADÍSTICO DE RESULTADOS DE EXÁMENES DE DETECCIÓN DE DROGAS DE ABUSO DEL PODER LEGISLATIVO.

Derivado del Acuerdo General de fecha cuatro de julio del dos mil veinticinco, es que se emite el presente Informe Estadístico conforme a lo siguiente: -----

En fecha trece de junio del presente año, se notificó a las personas servidoras públicas del Poder Legislativo y de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, con el objeto de llevar a cabo el examen para la detección de drogas de abuso, previsto en el artículo 92 Apartado A, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, notificándose a un total de **72 personas servidoras públicas**, de las cuales se realizaron 57 pruebas a las Personas Servidoras Públicas del Congreso del Estado del Estado de Baja California y 15 a las Personas Servidoras Públicas adscritas a la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que se llevaron a cabo de la siguiente forma: -----

- **DE LAS 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:**
  - 25 Negativos
- **DE LAS 9 PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES Y UNIDADES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:**
  - 9 Negativos
- **DE LAS 6 PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:**
  - 6 Negativos
- **DE LAS 3 PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:**
  - 3 Negativos
- **DE LAS 14 PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE RESGUARDO PARLAMENTARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:**
  - 14 Negativos



Procedimiento Para Realización de  
Examen de Detección de Drogas de Abuso  
Unidad de Contraloría Interna

➤ **DE LAS 15 PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

- 14 Negativos
- 1 Positivo (Presentó Justificante Médico)

Los resultados del Examen de Detección de Drogas de Abuso, fueron notificados y entregados en el mismo acto de la realización del examen, a cada uno de las y los servidores públicos del Poder Legislativo, dando certidumbre jurídica y cumplimiento a lo establecido por los **Lineamientos de la Unidad de Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado de Baja California que Determina el Procedimiento para la Realización de Examen de Detección de Drogas de Abuso en Términos del Artículo 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California**, así como en las **Condiciones Generales de Trabajo vigentes**, asimismo, se informa que mediante Convenio de Colaboración entre el Poder Judicial y el Poder Legislativo, ambos del Estado de Baja California de fecha cinco de octubre del dos mil veintidós, la Dirección del Servicio Médico Forense dependiente del Poder Judicial de la Entidad, realizó dicho procedimiento de examen de detección de drogas de abuso en colaboración con la Unidad de Contraloría Interna del Poder Legislativo de Baja California.

Publíquese esta Información Estadística derivada del presente Acuerdo General de fecha cuatro de julio del dos mil veinticinco en los **ESTRADOS** de esta Contraloría Interna y en la página web del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en el apartado de la Contraloría Interna para su conocimiento, atendiendo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, así como el Aviso de Privacidad de la Unidad de Contraloría Interna emitido por la Unidad de Transparencia del Poder Legislativo del Estado.

**CÚMPLASE.-**

Así lo acordó y firma el Titular de la Unidad de la Contraloría Interna del Congreso del Estado de Baja California, **Mtro. Hugo César Amador Núñez**, en presencia de dos testigos de asistencia, la **Lic. Antonia Edith González Pérez** y el **Lic. Alberto Isaac Escobedo Chávez**, que dan fe.

